



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3082-2019-UTEA-CU

Abancay, 20 de diciembre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0270-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre de 2019, del Vicerrectorado de Investigación, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2019-UTEA-AU., de fecha 18 de diciembre de 2019, que ratifica Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2019-UTEA-CF-FCJCS, que designa como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a la Dra. Carmen PALOMINO PERALTA, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, así como ratificar las resoluciones de los vicerrectorados y de la Escuela de Posgrado, de conformidad con el art. 97 literal c) del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;



Que, mediante Oficio N° 0270-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Vicerrectorado de Investigación, solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2019-UTEA-AU., de fecha 18 de diciembre de 2019, que ratifica Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2019-UTEA-CF-FCJCS, que designa como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a la Dra. Carmen PALOMINO PERALTA, a partir de la fecha;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2019, Acordó: *ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2019-UTEA-AU., de fecha 18 de diciembre de 2019, que ratifica Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2019-UTEA-CF-FCJCS, que designa como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a la Dra. Carmen PALOMINO PERALTA, a partir de la fecha;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01//RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3082-2019-UTEA-CU// Pág. 02

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2019, la **Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2019-UTEA-AU.**, de fecha 18 de diciembre de 2019, que ratifica Resolución de Consejo de Facultad N° 027-2019-UTEA-CF-FCJCS, que designa como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, a la Dra. **Carmen PALOMINO PERALTA**, a partir de la fecha.

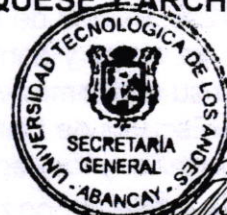
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Investigación, Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. **Rafael Ismael TRUJILLO ROMAN**
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. **Marcel Jaime CABALLERO GARCÍA**
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.

